



SERVICIO NACIONAL DE

CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAYGOBIERNO DEL
PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 411

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 16 AL 22 DE JUNIO DEL 2024, A LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y MOSQUERA – COLOMBIA, PARA PARTICIPAR EN EL CURSO SOBRE “ENTRENAMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE CAMPO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE MAGNITUD DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN DIFERENTES CULTIVOS”, A REALIZARSE DEL 17 AL 21 DE JUNIO DEL 2024”.

-1-

Asunción, 14 de JUNIO del 2024.

VISTO:

Los Memorandos D.G.T. N° 203/24 y N° 209/24 de fechas 03 y 04 de junio del 2024 respectivamente, presentados por la Dirección de General Técnica; la Resolución SENAVER N° 148/24 de fecha 29 de febrero del 2024; el Dictamen N° 561/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de los Memorandos D.G.T. N° 203/24 y N° 209/24 de fechas 03 y 04 de junio del 2024, la Dirección de General Técnica solicita el otorgamiento de viático internacional y el comisionamiento respectivo del 16 al 22 de junio del 2024, a favor de la señora *Daysi Carolina O'Higgins Dure*, con C.I. N° 3.819.495 y del señor *Diego Rodrigo Ramírez Villasboa*, con C.I. N° 4.035.271, a fin de hacer efectiva su participación en el curso sobre *“Entrenamiento en la realización de ensayos de campo para el desarrollo de estudios de magnitud de residuos de plaguicidas en diferentes cultivos”*, a realizarse del 17 al 21 de junio del 2024, en las ciudades de Bogotá y Mosquera – Colombia.

Que, los costos correspondientes al traslado (*Pasajes aéreos*) de los servidores públicos a la mencionada actividad a realizarse en las ciudades de Bogotá y Mosquera – Colombia, será cubierto por el Instituto Interamericano para la Cooperación en la Agricultura (IICA).

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7228/23 *“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”*, el otorgamiento de viático.

Que, el Decreto N° 1092/24 *“Por la cual se reglamenta la Ley 7228 del 29 de Diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»”*, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para la utilización de los Objetos del Gasto 232 *“Viáticos y movilidad”* y 291 *“Capacitación del Personal del Estado”* para el Ejercicio Fiscal 2024.

S COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Miguel Chávez
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Secretario General
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros. Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N° 408/24

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 16 AL 22 DE JUNIO DEL 2024, A LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y MOSQUERA – COLOMBIA, PARA PARTICIPAR EN EL CURSO SOBRE “ENTRENAMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE CAMPO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE MAGNITUD DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN DIFERENTES CULTIVOS”, A REALIZARSE DEL 17 AL 21 DE JUNIO DEL 2024”.

-2-

Que, por Resolución SENAVER 148/24 “Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en los meses de marzo a diciembre de 2024”, se reglamenta en el SENAVER, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamientos a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2024, en base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencias N° 1459/24 y N° 1453/24, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, para la Actividad 02 “Certificación de Calidad e Inocuidad”, que podrá a ser imputado el Objeto del Gasto 232 “Viáticos y movilidad”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVER y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVER en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Resolución SENAVER N° 408/24 de fecha 13 de junio del 2024, se designa Encargada de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, por Providencias N° 736/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite en fecha 13 de junio del 2024 al Secretaría General, el Dictamen N° 561/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 16 al 22 de junio del 2024, a favor de la señora

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 411.....

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 16 AL 22 DE JUNIO DEL 2024, A LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y MOSQUERA – COLOMBIA, PARA PARTICIPAR EN EL CURSO SOBRE “ENTRENAMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE CAMPO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE MAGNITUD DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN DIFERENTES CULTIVOS”, A REALIZARSE DEL 17 AL 21 DE JUNIO DEL 2024”.

-3-

Daysi Carolina O'Higgins Dure, con C.I. N° 3.819.495 y del señor Diego Rodrigo Ramírez Villasboa, con C.I. N° 4.035.271, para participar del curso sobre “Entrenamiento en la realización de Ensayos de Campo para el desarrollo de estudios de magnitud de residuos de plaguicidas en diferentes cultivos”, a realizarse del 17 al 21 de junio del 2024, en las ciudades de Bogotá y Mosquera – Colombia, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en viático internacional por los días efectivos de comisionamiento internacional solicitados, que deberán ser imputados en el Objeto de Gasto 232 “Viático y Movilidad”, todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución, y a los antecedentes obrantes en los expedientes.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVER
RESUELVE:

Artículo 1º.- COMISIONAR a la señora Daysi Carolina O'Higgins Dure, con C.I. N° 3.819.495 y al señor Diego Rodrigo Ramírez Villasboa, con C.I. N° 4.035.271, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 16 al 22 de junio del 2024, a las ciudades de Bogotá y Mosquera – Colombia, para participar del curso sobre “Entrenamiento en la realización de Ensayos de Campo para el desarrollo de estudios de magnitud de residuos de plaguicidas en diferentes cultivos”, a realizarse del 17 al 21 de junio del 2024.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos correspondientes a viático internacional, a favor de los servidores públicos individualizados en el artículo 1º de la presente resolución, y a efectuar la imputación presupuestaria, conforme a la reglamentación establecida para el efecto.

Artículo 3º.- DISPONER que los servidores públicos comisionados, deberán presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1º de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (veinte) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°.....-#!!!-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 16 AL 22 DE JUNIO DEL 2024, A LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y MOSQUERA - COLOMBIA, PARA PARTICIPAR EN EL CURSO SOBRE “ENTRENAMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE CAMPO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE MAGNITUD DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN DIFERENTES CULTIVOS”, A REALIZARSE DEL 17 AL 21 DE JUNIO DEL 2024”.

-4-

Artículo 4º.- DISPONER que los servidores públicos, deberán presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (Diez) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema senave.net-rendición de cuentas, (<https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me.rendicion>) para el llenado de los mismos.

Artículo 5º.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Mirian Leticia Soria Cáceres
ING. AGR. MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES
Encargada de Despacho, Res. SENAVERO 408/2024
Presidencia - SENAVER

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL